Ayuntamiento de Lahiguera
(Jaen)

COMUNICADO

Habiéndose publicado el pasado 17 de marzo de 2020 Bando donde se establecía los medios de acceso al Registro desde que se decretó el Estado de Alarma , se ha de aclarar que el único registro que permanece operativo 24 horas es la sede electrónica , siendo solamente registrados los recibidos en el correo electrónico facilitado al efecto desarrollolocal.lahiguera@gmail.com de 8 a 14 horas de Lunes a Viernes (Horario de Oficina como se comunicó en el Bando) . Siendo tenidos en cuenta como del día hábil siguiente los registrados después de esas horas .

En Lahiguera a fecha y firma electrónica

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Francisca Paula Calero Mena

Código Seguro de Verificación	IV663UHNBNO25RNCSEHG65ITKM	Fecha	27/04/2020 14:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCA PAULA CALERO MENA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV663UHNBNO25RNCSEHG65ITKM	Página	1/1